

DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN PARA 2020-2022

PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Documento único de programación (DOCUP) para 2020-2022 y el Programa de Trabajo para 2020 representan una transición entre la finalización de la Estrategia de la ETF para 2014-2020 y la recientemente aprobada Estrategia para 2021-2027¹.

2020 será un año de transición para la ETF. Por tanto, el Documento único de programación (DOCUP) para 2020-2022 y el Programa de Trabajo para 2020 garantizan el logro de los objetivos estratégicos de 2014-2020 y preparan el camino para la recientemente aprobada Estrategia para 2021-2027.

En el DOCUP para 2020-2022 se actualizan los análisis y los supuestos de planificación anteriores que han de servir de base a las actividades de la ETF en 2020, teniendo en cuenta el grado de flexibilidad necesario para garantizar el alineamiento pleno de la agencia con las prioridades establecidas por la nueva Comisión en el marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027.

La ETF seguirá cumpliendo su mandato en los próximos años. Asimismo, la Fundación seguirá contribuyendo al debate internacional sobre las tendencias del desarrollo del capital humano y el futuro de las competencias, así como a la promoción del papel de la educación y la formación como medios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

El mandato de la ETF es contribuir, en el contexto de las políticas en materia de relaciones exteriores de la UE, a mejorar el desarrollo del capital humano en los países socios mediante el asesoramiento en materia de políticas pertinentes y un apoyo técnico directo específico a los países socios con el fin de facilitar su desarrollo hacia la adopción y aplicación de políticas que fomenten la mejora de los sistemas de educación y formación, así como las políticas orientadas al aprendizaje permanente.

El mandato de la ETF abarca una amplia variedad de países y regiones. Ello requiere un alto grado de comprensión y de conocimientos profundos sobre el contexto del país con el fin de garantizar la pertinencia y el impacto de las intervenciones de la ETF.

Resumen

Los conocimientos especializados de la EFT

La ETF reúne una combinación única de conocimientos especializados, innovación, análisis en profundidad y capacidad de diálogo sobre políticas en el ámbito del desarrollo del capital humano, con una comprensión profunda del contexto del país.

¹ Estrategia de la ETF para 2021-2027 aprobada por el Consejo de Dirección el 14 de junio de 2019

Mediante el desarrollo de conocimientos especializados, análisis y estudios temáticos y de sistemas, la ETF asegura la calidad continua de sus servicios, un activo fundamental reconocido por agentes externos mediante evaluaciones externas y la información recibida de las partes interesadas.

En 2020, la ETF pondrá en marcha tres nuevas iniciativas multinacionales en los ámbitos de i) los nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje centrados en las competencias clave y las competencias digitales, ii) la excelencia profesional y la innovación, y iii) el análisis de competencias, entre ellas el uso de los macrodatos. Las tres iniciativas aportarán a los países socios conocimientos técnicos de la UE y mundiales.

Los objetivos plurianuales de la ETF

Los objetivos plurianuales de la ETF para 2020-2022 se basan tanto en la dirección estratégica establecida en la Estrategia de la ETF para 2014-2020², como en las nuevas prioridades y enfoques de la Estrategia de la ETF para 2027 aprobada por el Consejo de Dirección de la agencia en junio de 2019³.

Tal y como se describe en el mandato de la agencia, el objetivo general de la ETF es «contribuir, en el contexto de las políticas de relaciones exteriores de la UE, a mejorar el desarrollo del capital humano»⁴.

En 2020-2022, la ETF apoyará las prioridades de la UE a nivel regional y nacional asegurando que, para hacer aportaciones al ciclo del proyecto, el diálogo y el asesoramiento sobre políticas, se utilicen análisis de calidad, conocimientos técnicos y conclusiones sobre políticas.

En la actualidad no se contempla realizar actividades en Siria. La ETF reanudó la cooperación con Libia en 2018, centrándose en la preparación de la actual ronda del Proceso de Turín y el apoyo a la Delegación de la UE. Si las condiciones lo permiten, la cooperación continuará en el período 2020-2022.

En 2020-22, la ETF también seguirá ofreciendo conocimientos especializados temáticos para apoyar las nuevas prioridades de la Comisión en colaboración con la Unión Africana.

La ETF mantendrá cierta flexibilidad para integrar las prioridades de la nueva Comisión en el marco del MFP para 2021-2027 y garantizar un apoyo específico continuado a las nuevas solicitudes derivadas del contexto político dinámico y normativo de los países objetivo de la asistencia de la UE.

² <https://www.etf.europa.eu/sites/default/files/document/ETF%20Strategy%202014-20.pdf>

³ <https://www.etf.europa.eu/sites/default/files/document/ETF%20Strategy%202027.pdf>

⁴ Artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1339/2008: el «desarrollo del capital humano» se definirá como el trabajo que contribuya al desarrollo, a lo largo de la vida, de las personas, de sus capacidades y competencias a través de la mejora de los sistemas de educación y formación profesional.

Objetivos y acciones clave de la ETF en 2020

El objetivo general de la ETF es apoyar a los países para desarrollar su capital humano prestando una atención especial a las competencias dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente.

La ETF agrupa sus programas con arreglo a *tres* objetivos específicos:

- apoyar la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores de la Unión;
- garantizar la recopilación de información y medios de prueba, el análisis y diagnóstico en todas las etapas y el diálogo sobre políticas;
- liderar el desarrollo metodológico para apoyar las políticas sobre competencias y el cambio del sistema en los países socios.

Los conocimientos especializados de la ETF le permiten proporcionar asesoramiento sobre políticas y apoyo institucional en los ámbitos principales siguientes:

- análisis de pertinencia e identificación de competencias;
- políticas y prácticas de desarrollo de competencias;
- eficacia de las instituciones y eficiencia del sistema.

Las acciones clave para 2020 son las siguientes:

- En 2020, la ETF seguirá proporcionando apoyo a los ciclos de proyectos y programas de la UE a nivel nacional y regional, contribuyendo a los procesos de diálogo sobre políticas entre la UE y el país asociado y prestar asesoramiento directo en materia de políticas y apoyo al desarrollo institucional;
- En 2020, concluirán las evaluaciones nacionales y regionales de la quinta ronda del Proceso de Turín, que aportarán un análisis prospectivo actualizado de los progresos, las necesidades y las orientaciones estratégicas en materia de desarrollo del capital humano que fundamentará las opciones futuras de las políticas de reforma en los países. La quinta ronda del Proceso de Turín promueve un análisis más amplio de los problemas relativos al desarrollo del capital humano, lo cual facilita la adopción de una perspectiva del aprendizaje permanente en el análisis de las políticas sobre la FP, incluidos los vínculos con la enseñanza superior y su impacto sobre el contexto socioeconómico. El Proceso de Turín servirá de base al trabajo futuro de la ETF, constituirá una aportación sólida, de carácter participativo y basada en datos contrastados, para el ciclo político posterior a 2020 en los países socios y contribuirá al próximo ciclo de programación de la UE.
- En 2020, la ETF colaborará con todos los países socios, excepto Siria, mediante el análisis y el asesoramiento en materia de políticas, la recopilación de información y la contribución a la Comisión Europea y a las Delegaciones de la UE. En aproximadamente el 70 % de los países socios, proporcionará conocimientos especializados al ciclo de los proyectos y programas y al diálogo sobre políticas en el ámbito del capital humano en actuaciones de la UE nacionales y regionales. A petición de la Comisión Europea, la ETF seguirá proporcionando conocimientos especializados y asesoramiento en ámbitos consolidados del trabajo temático en determinados programas de cooperación de la UE con el fin de apoyar el desarrollo de las competencias y la empleabilidad en la Unión Africana.
- En 2020, con el fin de fortalecer el desempeño organizativo de la ETF, así como de aumentar el nivel de digitalización de los productos y servicios, la ETF pondrá en marcha una hoja de ruta de digitalización.
- La ETF seguirá colaborando estrechamente con la Comisión Europea y las Delegaciones de la UE, los Estados miembros de la UE, las agencias bilaterales y multilaterales y con

organizaciones de expertos y donantes que trabajan en el ámbito del desarrollo del capital humano y de las competencias. La coordinación con las agencias de la UE, en particular con el Cedefop y Eurofound, se mantendrá mediante un acuerdo mejorado sobre un programa de trabajo conjunto para 2020.

Contexto

La UE apoya el desarrollo del capital humano en terceros países, como se señala en las políticas sobre ampliación y vecindad e instrumentos relacionados⁵, así como en el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo⁶ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷.

Se estima que la inversión global de la UE en el desarrollo del capital humano crecerá en más de 1 000 millones EUR al año en el marco del MFP para 2021-2027. Los nuevos instrumentos financieros de la UE confirman esta tendencia creciente.

Con este mandato, la ETF elabora su programa de trabajo sobre la base de dos elementos clave:

- Las necesidades y los problemas específicos de los países socios.
- Las prioridades políticas y de relaciones exteriores de la UE.

Desafíos actuales del desarrollo del capital humano en los países socios de la UE

En 2018, los países socios mostraron avances en sus esfuerzos por avanzar hacia sistemas de educación y formación más pertinentes, inclusivos y eficaces. Sin embargo, están apareciendo nuevos desafíos y demandas. Existe un enfoque renovado sobre el aprendizaje permanente y la adaptabilidad de los sistemas para satisfacer las demandas crecientes de los diferentes grupos a lo largo de toda la vida de las personas. El ritmo de cambio y transformación del trabajo está poniendo cada vez más presión en la capacidad de los sistemas de educación y formación para generar las competencias correspondientes, tanto en los sectores nuevos y emergentes como en los tradicionales. A pesar de los avances logrados en la mayoría de los países, los datos de 2018 correspondientes a los indicadores clave de empleo, competencias y educación («KIESE», por sus siglas en inglés) de la ETF⁸ confirman los siguientes problemas principales en nuestros países socios:

- Un desempleo juvenil elevado y persistente.
- La transición de la escuela al trabajo sigue presentando problemas en la mayor parte de los países.
- La mejora de las capacidades a través de la formación está limitada, por lo que es poco probable que los adultos participen en nuevas formaciones, lo cual produce consecuencias negativas en sus carreras y hace que permanezcan estancados en trabajos poco cualificados.
- Un desempeño deficiente en competencias clave entraña un riesgo elevado y pone presión en los países para diseñar políticas en materia de educación y formación a lo largo de toda la vida.

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1540392552799&uri=CELEX%3A52018PC0460>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2017:210:FULL&from=ES>

⁷ https://ec.europa.eu/europeaid/policies/sustainable-development-goals_en

⁸ <https://www.etf.europa.eu/en/publications-and-resources/publications/key-indicators-education-skills-and-employment-2018>

Prioridades políticas y de relaciones exteriores de la UE

La Estrategia Global de la UE, el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan el marco de la acción exterior de la UE y del trabajo de la ETF en sus países socios.

La estrategia de ampliación de la UE corrobora que es prioritario mejorar la gobernanza económica y el espacio económico regional. La ETF contribuye al proceso de evaluación del programa de reforma económica, al Proceso de Berlín y a la estrategia de especialización inteligente, así como a todas las plataformas y órganos regionales de interés.

En 2017, los líderes políticos de los Balcanes Occidentales y la Comisión Europea renovaron su compromiso en particular con la ampliación y la integración regional mediante la adopción de un plan de acción plurianual sobre un espacio económico regional (2020). La Comunicación de la Comisión titulada «Una perspectiva creíble de ampliación y un mayor compromiso de la UE con los Balcanes Occidentales»⁹, de 6 de febrero de 2018, incluye directrices para agilizar la integración de la región. La ETF contribuirá al cumplimiento de este ambicioso programa en la medida en que se lo permitan su mandato y sus recursos.

La política europea de vecindad revisada de 2015 es una referencia esencial para la dimensión de capital humano de la reforma de la gobernanza, la diversificación económica, la mejora del entorno empresarial (incluido el emprendimiento), las oportunidades de empleo y la migración. La ETF contribuye a la aplicación del Programa de Trabajo para 2017-2020 de las plataformas 2 y 4 de la Asociación Oriental.

Asimismo, la política de desarrollo de la UE que se centra en la buena gobernanza y el desarrollo humano y económico y la nueva iniciativa regional UE-Asia Central, que implica a la ETF, enmarcarán la labor de la ETF en dicha región.

En los últimos años, el desarrollo del capital humano, en particular el desarrollo de la FP y de las competencias, ha subido posiciones entre las prioridades de la UE. Varias políticas de la UE documentan este interés y abordan no solo los aspectos educativos y de mercado de trabajo de la FP, sino también su dimensión de inclusión social.

En el marco de los actuales ejes prioritarios de la Comisión Europea respecto del desarrollo del capital humano, los ámbitos más importantes para la labor de la ETF son los siguientes:

- La nueva agenda de capacidades para Europa¹⁰.
- El pilar europeo de derechos sociales, que establece la educación y la formación como uno de los veinte principios y derechos fundamentales para apoyar unos mercados de trabajo y unos sistemas de protección social justos y que funcionen correctamente como un elemento de la dimensión de la política de cohesión social.
- El marco ET2020, junto con el Proceso de Copenhague.

Asimismo, entre las políticas que son directamente pertinentes para la ETF se incluyen:

- Respecto de la migración, «Una agenda europea de migración» es una prioridad importante, habida cuenta de la referencia a la dimensión de capital humano del Enfoque Global de la

⁹COM(2018) 65 final

¹⁰COM(2016) 381 final

Migración y la Movilidad. Esto implica contribuir a la Recomendación sobre las competencias clave y apoyar los sistemas de cualificación en el contexto de la Recomendación del Consejo relativa al Marco Europeo de Cualificaciones revisada de 2017. La herramienta de la UE para crear el perfil de cualificaciones de nacionales de terceros países ayudará a los Estados miembros de la UE a identificar y documentar las capacidades y las cualificaciones de los ciudadanos llegados recientemente de terceros países.

- Sobre empleo y empleabilidad, revisten interés el Nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la inversión y la nueva Estrategia de la UE para la Juventud para 2019, de 27 de mayo de 2018¹¹. Las herramientas y los indicadores de apoyo político de la ETF en materia de emprendimiento y competencias empresariales se basan también en los principios relativos al capital humano presentes en la «Small Business Act» para Europa (SBA) y su enfoque sobre las competencias clave del emprendimiento, así como en el Marco Europeo de Competencias de Emprendimiento adoptado por la Comisión.
- El paquete sobre el futuro del aprendizaje adoptado en 2018 incluye la propuesta de una Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, el Plan de Acción de Educación Digital y la propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza. En este paquete, la Comisión Europea propone un conjunto integral de iniciativas políticas que la ETF puede explorar y adaptar a las necesidades de los países socios cuando sea necesario. La ETF continúa dando prioridad a la complementariedad entre las propuestas de la Recomendación del Consejo relativa a las competencias claves para el aprendizaje permanente¹ y el trabajo operativo en los ámbitos de las cualificaciones y la oferta de FP:
- Respecto de la FP y el aprendizaje permanente, el Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz¹ y la Alianza Europea para la Formación de Aprendices proporcionan una inspiración política y metodológica para el trabajo operativo de la ETF.
- La Recomendación del Consejo relativa a Itinerarios de mejora de las capacidades¹, adoptada por el Consejo en 2016, es otro documento de referencia del acervo de la ETF para apoyar a los países socios a la hora de adoptar medidas dirigidas a los adultos con bajas cualificaciones.
- El Dictamen del Comité consultivo de formación profesional (CCFP) sobre el futuro de la formación profesional posterior a 2020 proporciona una base para el enfoque temático renovado de la ETF sobre una «FP excelente, inclusiva y permanente». Su llamamiento a que la ETF siga contribuyendo al desarrollo de las políticas sobre FP de la Unión y a su aplicación en cooperación con otros actores internacionales relevantes subraya la pertinencia de la dimensión exterior de las políticas de la UE, lo cual refuerza el papel de la ETF como fuente de contribuciones, experiencias y conclusiones de países de fuera de la UE.

El Programa de Trabajo de la ETF para 2020

El aprendizaje permanente será el eje principal del Programa de Trabajo de la ETF para 2020, que se basará en tres objetivos generales de la ETF hasta 2020:

- Apoyo a la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores de la Unión.
- Información temática y de los sistemas y diagnóstico.
- Desarrollo metodológico.

¹¹COM(2018) 269 final

La ETF logrará estos objetivos en asociación con otras partes interesadas que trabajan en el ámbito del desarrollo del capital humano y con arreglo a sus asignaciones financieras y de recursos humanos para 2020.

Apoyo a la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores de la Unión

La ETF contribuye a la asistencia de la UE en el contexto de la política exterior de la UE a través de productos de gran calidad y de contribuciones oportunas a la programación y los ciclos de los proyectos de la UE, tanto en la modalidad de asistencia técnica como en la de apoyo presupuestario, previa solicitud de los servicios de acción exterior de la UE (Comisión Europea o Delegaciones de la UE). Asimismo, la ETF realiza aportaciones técnicas al diálogo político bilateral o regional de la UE.

Entre las acciones clave de 2020 se incluyen la prestación de servicios solicitados para apoyar la programación de la asistencia exterior de la UE (en concreto para el período de programación posterior a 2020), entre otros, la identificación, formulación y ejecución de proyectos financiados por la UE, y el diálogo bilateral o regional de la UE sobre políticas sectoriales. La ETF aprovechará los resultados de sus análisis y evaluaciones de las políticas, como los generados por el Proceso de Turín y los estudios temáticos, para alimentar el proceso de diálogo sobre políticas. Atendiendo a la solicitud recibida de la Delegación de la UE en Mongolia, en 2020, la ETF contribuirá al diálogo político y al asesoramiento sobre políticas en el contexto del nuevo programa de apoyo presupuestario de la UE.

La ETF también contribuirá a las iniciativas y los programas regionales de la UE mediante un apoyo activo al logro de las prioridades de la UE y la prestación de asesoramiento técnico a los proyectos de la UE delegados en terceros. Asimismo, la ETF seguirá proporcionando apoyo al programa de la UE-Unión Africana «Capacidades para la empleabilidad de los jóvenes» (Skills for Youth Employability).

La metodología de la ETF para la evaluación de la credibilidad de la gobernanza y la financiación de estrategias sectoriales, y su análisis de indicadores de desempeño específicos utilizados en los programas de apoyo presupuestario, son instrumentos metodológicos únicos que podrían utilizarse también en otras acciones específicas financiadas por la UE.

En Europa Sudoriental y Turquía, la ETF participará en el seguimiento de los resultados de la iniciativa emblemática de la UE «Apoyar el desarrollo económico». La ETF apoyará el diálogo político bilateral entre la UE y los países socios mediante su contribución a las reuniones de los subcomités, y la evaluación de los programas de reforma económica en la región. En la región de la Asociación Oriental, la ETF contribuirá al seguimiento de los acuerdos de asociación y a las reuniones de los grupos temáticos. Además, preparará las fichas de país y contribuirá a las asociaciones de movilidad.

Recopilación de información y datos, análisis y diagnóstico

La prioridad del trabajo de recopilación de información y datos, de análisis y diagnóstico será garantizar una base de información sólida, recoger medios de prueba de forma sistemática y producir informes analíticos, estudios y análisis prospectivos que servirán de base para la toma de decisiones y el asesoramiento sobre políticas, tanto a la UE como directamente a los países en los que la ETF trabaja. En los países candidatos, la ETF concluirá el seguimiento y el análisis de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos a medio plazo de Riga con un evento de cierre en cooperación con el Cedefop para compartir resultados y constataciones.

Otras acciones clave en 2020 incluyen la conclusión de evaluaciones nacionales y regionales realizadas en el marco de la quinta ronda del Proceso de Turín con una atención especial a las

cuestiones de desarrollo del capital humano y las recomendaciones de análisis de políticas, compartidas tanto a nivel nacional como regional. La ETF seguirá recopilando estadísticas de forma regular [indicadores clave de empleo, competencias y educación («KIESE<», por sus siglas en inglés) y la recogida de datos nacionales sobre indicadores relativos a la FP y al mercado laboral] y mejorará su cooperación con Eurostat e ILOSTAT. Una nueva base de datos estadísticos estará en pleno funcionamiento en 2020. La ETF también proporcionará información temática en forma de fichas de país/inventarios en los ámbitos de cualificaciones, migración, aprendizaje en el trabajo, orientación profesional, gobernanza y aseguramiento de la calidad.

Desarrollo metodológico

La ETF seguirá desarrollando y elaborando productos metodológicos que se utilizan para el asesoramiento sobre políticas y el desarrollo de capacidades basados en unos conocimientos técnicos sólidos que ponen de manifiesto su buen desempeño a la hora de apoyar el desarrollo y la adaptación de las políticas y los sistemas en sus países socios. En 2020, la ETF continuará con el desarrollo de sus conocimientos técnicos en sus ámbitos temáticos actuales. Al mismo tiempo, la ETF desarrollará productos nuevos que serán innovadores en el diseño y de composición temática y tendrán como objetivo ayudar a los países a avanzar desde una FP más estrecha a sistemas integrales de aprendizaje permanente. En particular, a partir de 2020, la ETF comenzará a desarrollar tres nuevas iniciativas que integrarán varios temas y se aplicarán con carácter plurianual, agrupando las áreas temáticas existentes y reuniendo a expertos en todos estos temas. En 2020, la ETF pondrá en marcha una iniciativa plurianual que tiene por objeto comprender el cambio en la demanda de cualificaciones por parte de las empresas, las personas y la economía en general, así como identificar la escasez de competencias y la inadecuación de las capacidades desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. Se prestará especial atención a las competencias que necesitan las sociedades que quieren ser inclusivas, innovadoras, ecológicas y digitales, así como a las competencias necesarias para el desarrollo de las pymes y la especialización inteligente.

En 2020, los principales elementos y aportes concretos del trabajo de la ETF serán los siguientes:

- (i) la pertinencia y la demanda de competencias desde una perspectiva nacional y sectorial;
- (ii) los procesos de desarrollo de las competencias;
- (iii) la eficacia de los sistemas e instituciones, incluido el funcionamiento de la gobernanza, la coordinación de los actores, el aseguramiento de la calidad y un mejor desempeño del sector.

La ETF seguirá centrándose en los temas que se iniciaron en la conferencia de 2018 sobre «Competencias para el futuro» (Skills for the future), con la publicación de los resultados de los estudios realizados en 2019 para evaluar y apoyar a los países en la transición hacia políticas y sistemas de aprendizaje permanente más sólidos.

- (i) En lo que se refiere a la **pertinencia de las competencias**, la ETF continuará sus actuaciones para la modernización de las cualificaciones y de los sistemas de cualificación, como un área de trabajo clave. Las actuaciones tendrán por objeto conseguir dos resultados: modernizar los sistemas nacionales de cualificaciones de los países socios y facilitar su armonización con el Marco Europeo de Cualificaciones y los sistemas internacionales más amplios. En determinados países, la ETF apoyará el desarrollo de sistemas de reconocimiento de competencias y cualificaciones, así como la validación del aprendizaje no formal e informal. De los veinticinco países de la cartera de la ETF que están reformando sus sistemas de cualificación, la Fundación colabora activamente con dieciocho de ellos prestando asesoramiento práctico sobre políticas y apoyo a la creación de capacidades, en función del nivel concreto de desarrollo de cada país. En todos los países, la ETF mantiene el inventario de

MNC accesible a través del espacio abierto (Open Space) de su plataforma en línea. Este es el resultado de la contribución bienal de la ETF al Inventario Mundial de los Marcos Regionales y Nacionales de Cualificaciones, como una producción conjunta entre la ETF, el Cedefop y la UNESCO.

La ETF proseguirá sus actuaciones para ayudar a los países a identificar y a comprender mejor la **demanda de competencias** a nivel nacional, territorial y sectorial a partir de las herramientas y metodologías de anticipación y adecuación de las competencias desarrolladas por la ETF en colaboración con la OIT y el Cedefop. Este enfoque se enriquecerá con el trabajo sobre el uso de macrodatos para el análisis de los mercados de trabajo, así como con el trabajo metodológico para comprender el impacto de las nuevas tecnologías en la demanda de competencias a nivel sectorial.

En el ámbito del **empleo y la empleabilidad**, se prestará una atención especial a los desafíos relacionados con la transición al trabajo, los jóvenes en riesgo de exclusión y aquellos que ni estudian ni trabajan, ni reciben formación («ninis») con la publicación de un estudio específico y unas orientaciones metodológicas.

La ETF continuará su trabajo sobre la **dimensión de la migración ligada al desarrollo de competencias** i) utilizando sus conclusiones sobre políticas como contribución a los programas y acciones de la UE dirigidos a formular y aplicar medidas de apoyo a los migrantes, así como a abordar las causas fundamentales de la migración, ii) prestando asesoramiento sobre políticas y aportando conocimientos expertos en el marco de las asociaciones de movilidad y iii) manteniendo su apoyo al reconocimiento de competencias y cualificaciones en determinados países socios.

- (ii) Respecto del **desarrollo de capacidades**, la ETF continuará su apoyo a la modernización del aprendizaje centrándose en el aprendizaje en el trabajo y la enseñanza a distancia y virtual. Se prestará especial atención a la formación de aprendices y a los trabajadores en prácticas involucrando a los interlocutores sociales, las empresas, las cámaras de comercio y los proveedores de FP. El asesoramiento temático especializado y el apoyo a políticas en el ámbito de las competencias clave se ampliará e incluirán las competencias digitales, las competencias empresariales y el apoyo a las políticas, así como herramientas para su aplicación. Asimismo, la ETF continuará invirtiendo en el asesoramiento sobre políticas y la difusión de buenas prácticas en el ámbito del desarrollo profesional continuo de los docentes y los formadores de formación profesional. La ETF seguirá trabajando en la modernización y la excelencia de la impartición de educación y formación a través de su trabajo en los centros de excelencia en formación profesional.

En 2020, la ETF también pondrá en marcha una iniciativa centrada en nuevos procesos y ámbitos de aprendizaje para el desarrollo de competencias clave y competencias técnicas a través de enfoques innovadores de enseñanza y aprendizaje (como la enseñanza virtual y el aprendizaje en el trabajo). Incluirá la innovación en el desarrollo curricular y su aplicación, así como su vinculación con cualificaciones modernas. La ETF analizará el modo en que el aprendizaje está cambiando mediante un catálogo de prácticas innovadoras relativas al desarrollo curricular y la práctica docente, la adquisición de competencias digitales, el uso de la enseñanza virtual y el aprendizaje no formal e informal. La iniciativa tratará de desarrollar plataformas para el intercambio de información y conocimientos y el desarrollo de metodologías y herramientas para difundir la innovaciones que se producen en los países socios, la UE y a

nivel internacional. En 2020, la ETF establecerá una nueva red de proveedores de servicios en varios países basándose en su catálogo de prácticas innovadoras en los países socios de 2019. Después, facilitará el intercambio de excelencia, que variará según la prioridad del país, de manera que los temas abarcarán la excelencia en la prestación de servicios, la docencia, la gobernanza y el aseguramiento de la calidad. Dichos proveedores de servicios, o centros de excelencia actuarán como multiplicadores para otros proveedores. Asimismo, la ETF elaborará criterios y orientaciones sobre la excelencia y difundirá las herramientas existentes en la materia a través de la red.

- (iii) Por último, con el fin de apoyar la **eficacia de las instituciones y los sistemas**, la ETF continuará su trabajo sobre la gobernanza. En 2020, dará la prioridad a tres ámbitos de trabajo: i) la dimensión vertical de la gobernanza, que incluye el asesoramiento político sobre los mecanismos de descentralización y coordinación institucional entre el nivel nacional y los niveles subnacionales, ii) la financiación de la FP, y iii) las asociaciones público-privadas aplicadas a las políticas de desarrollo de competencias, así como al sector de FP en particular.

El Foro de Aseguramiento de la Calidad de la ETF seguirá garantizando el aprendizaje de políticas entre la UE y los países socios. Todo ello conducirá al ulterior desarrollo y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la FP, con arreglo a la recomendación del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales.

Las prioridades temáticas se apoyarán con acciones de comunicación. En 2020, la ETF reforzará el uso de sistemas y plataformas en línea y de herramientas de intercambio de conocimientos que permitirán una mayor accesibilidad y facilidad de uso de la información de carácter temático y nacional que posee la ETF, así como sus herramientas sobre conocimientos especializados y sus conclusiones sobre políticas.

En todos los temas, la ETF utilizará su comunidad virtual y su espacio abierto para reunir información, desarrollar sus conocimientos especializados, difundir sus productos y establecer redes y colaborar con los países socios y otras partes interesadas.

Aportar mediante asociaciones

En 2020, la ETF continuará su cooperación internacional con partes interesadas que trabajan en el ámbito del capital humano, en particular tratando activamente de poner en marcha el enfoque de «aportar mediante asociaciones» partiendo de las fortalezas de los socios y buscando activamente oportunidades para compartir e intercambiar conocimientos técnicos y experiencia en favor del progreso de los países socios.

Cuando sea pertinente desde el punto de vista funcional, la ETF tratará de buscar complementariedades en sus operaciones con actividades realizadas tanto a nivel nacional como regional y con actividades de desarrollo temático a nivel internacional. La ETF mantendrá de forma activa su cooperación y coordinación con los servicios, los Estados miembros y las agencias de la UE, así como con las organizaciones públicas y privadas, los interlocutores sociales, la sociedad civil, el mundo académico y los grupos de estudio que trabajan en el ámbito del desarrollo del capital humano.

2020 será un año de transición hacia la nueva estrategia de la EFT para 2027, que hace gran hincapié en las asociaciones y avanza hacia un enfoque en materia de asociaciones más específico y centrado.

Hipótesis financieras y de recursos

El presupuesto de la ETF para 2020 es de 20 957 000 EUR. Esta cifra está en consonancia con la Comunicación de la Comisión COM(2013) 519 final, de 10 de julio de 2013, y refleja un incremento del 2 %. Los gastos de personal (título 1) se mantienen en un importe mínimo a lo largo del periodo, y cubre únicamente los costes de personal básicos. A pesar de ello, se produce un aumento neto en el título 1 en 2020 debido a adaptaciones salariales acumuladas de acuerdo con los supuestos de la Comisión¹²(+3,1 % en 2019, +2,5 % en 2020 y estable en el +2 % en los años siguientes). La previsión de gastos de infraestructura (título 2) está estable en alrededor de 1,8 millones EUR. Cubre principalmente los gastos de las instalaciones y de TIC. Las importantes mejoras realizadas en las instalaciones en los últimos años deberían ayudar a contener los costes en 2020. Las hipótesis relativas a los gastos de personal llevan a que la ETF revise y reduzca el presupuesto previsto para el título 3 (actividades operativas) y busque la manera de aumentar la eficiencia a la hora de realizar actividades, así como a estudiar la posibilidad de obtener fondos operacionales de fuentes adicionales como la financiación específica de proyectos por parte de la UE o de otras organizaciones. De acuerdo con la práctica consolidada, los ahorros del título 1 se asignarán a actividades operativas y, si procede, a mejoras de infraestructuras.

En lo que atañe a los recursos humanos, la ETF ya ha aplicado una reducción del 10 % en el cuadro de personal para alcanzar los 86 puestos a finales de 2017. Para contrarrestar la reducida disponibilidad de recursos humanos, la ETF ha logrado aumentar de forma gradual el personal asignado a las actividades operativas básicas de un 63 % en 2015 a alrededor del 70 %. Además, la ETF ha aprovechado el artículo 38, apartado 2, del Reglamento Financiero y ha comenzado a compensar los efectos del trabajo a tiempo parcial autorizado con otros puestos. Se contrató un nuevo especialista en desarrollo del capital humano (Agente temporal - AD7) en 2018. En 2020, la plantilla total de la ETF estará formada por 129 personas, más alguna contratación adicional para compensar el impacto del tiempo parcial. El apartado de recursos confirma en qué aspectos se centra el gasto operativo de la ETF, de conformidad con las directrices de las instituciones de la UE y del Consejo de Dirección de la Fundación. La ETF, guiada por su Consejo de Dirección y por los socios institucionales de la UE, realizará un seguimiento y una evaluación continuos de la demanda de sus servicios y estará preparada para revisar sus prioridades y actuaciones con el fin de garantizar un apoyo efectivo a las instituciones de la UE y a los países socios.

La ETF seguirá esforzándose por aumentar la eficiencia y la eficacia organizativas estableciendo regularmente acciones específicas para mejorar el desempeño de la organización. Un marco de indicadores basados en los principios de control interno y los quince indicadores clave de desempeño recogidos en el anexo XIII se miden y se supervisan a intervalos anuales y trimestrales para controlar los progresos realizados, la calidad y el desempeño, y garantizar el cumplimiento de las normas de administración pública de la UE.

¹²Circular presupuestaria para 2020 - Instrucciones de la Agencia (20 de diciembre de 2018)